



La Defensoría del Público y la equidad en medios

LA LEY DE EQUIDAD EN LOS MEDIOS LLEGA PARA GARANTIZAR LA PLURALIDAD INFORMATIVA

La Defensoría del Público celebra la sanción de la Ley de Equidad de Género y Cupo Trans en los medios de comunicación audiovisual. La Argentina se convierte así en el primer país del mundo en tener una norma legal de este tipo. El organismo participó del proceso con sus equipos técnicos, en el asesoramiento de las/os legisladoras/es nacionales que presentaron los proyectos sobre esta temática.

Esta Ley es muy significativa porque va a equiparar la situación en los medios de comunicación, donde sólo el 30,35 por ciento de las personas en relación de dependencia son mujeres y LGTBTTIQ+, mientras que los varones son el 69,65 por ciento de las redacciones. Sin embargo, en las carreras de comunicación las mujeres son mayoría en la matrícula.

Pero además, la Ley de Equidad en medios tendrá naturalmente impacto en las pantallas y en las voces que podrá escuchar la población. Las mujeres y LGTBTTIQ+ podrán aportar sus miradas para construir una comunicación más plural y democrática.

Un informe realizado por la asociación civil Comunicación para la Igualdad, reveló, por ejemplo, que en los medios donde hay más mujeres en los espacios de conducción se abordan otras temáticas ausentes en la agenda, por ejemplo temas vinculados a la población "trans" y cobertura respetuosa de los derechos de las mujeres y diversidades.

La Defensoría del Público realizó aportes desde el primer día para este proyecto y agradece la generosidad de las senadoras y diputadas que nos consultaron.

Esta Ley instala la equidad en forma obligatoria para los medios de gestión pública pero también crea un régimen de promoción para los medios de gestión privada. A tal fin se establece la creación de un registro público para los prestadores de medios audiovisuales de gestión privada, con o sin fines de lucro, que cumplan con la equidad de género en sus equipos de trabajo.

DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

Buenos Aires, 11 de junio de 2021

Por notas:

Mónica Beltrán 15-4989-0100

Prensa 15-3680-6830

0800-999-3333 - www.defensadelpublico.gob.ar

 @DefdelPublico  /DefensoriaDelPublico  @defdelpublico

Prensa: (011) 15 3680 6830 - prensa@defensadelpublico.gob.ar

Conmutador: (+54) (011) 3754-1600 int.: 272 - Dr. Adolfo Alsina 1470 - CP 1088 - C.A.B.A.